

Expte N° ENA 23/2023

Villaviciosa, a 10 de noviembre de 2023

Asunto,
Enajenación de un lote de terneros
procedentes del rebaño de la Unidad de
Leche del SERIDA

El SERIDA, por Resolución de 16 de noviembre de 2023, autorizó la enajenación de UN LOTE DE TERNEROS PROCEDENTES DEL REBAÑO DE LA UNIDAD DE LECHE DEL SERIDA.

La Unidad de Leche del SERIDA precisa enajenar cuatro (4) terneros frisones y una (1) ternera cruce de Frisona x Azul Belga de su rebaño de la finca de Samielles (Villaviciosa) por carecer de valor experimental.

La presente enajenación tiene las siguientes características:

- Identificación de los animales:

LOTE 1 DE TERNEROS DE LA UNIDAD DE LECHE

Nº establo	Nº identificación	Sexo	Raza	Fecha Nacimiento	Peso Nacimiento	Motivo de enajenación
301	ES010308903472	Macho	Frisón	19/10/2023	30	No interés para investigación
302	ES060308903615	Macho	Frisón	22/10/2023	43	No interés para investigación
306	ES010308903585	Macho	Frisón	25/10/2023	42	No interés para investigación
308	ES050308903625	Macho	Frisón	28/10/2023	44	No interés para investigación

- El precio mínimo de licitación del LOTE 1, ENA 23/2023, será de **80 € más IVA**.

• Para realizar la oferta se cumplimentará el **MODELO DE OFERTAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE y se aportará fotocopia del N.I.F.** de la persona física o jurídica que presenta la oferta.

• La oferta se podrá presentar en sobre cerrado en el SERIDA, Ctra. AS-267, PK 19. 33300 Villaviciosa (Asturias), o **PREFERENTEMENTE** por correo electrónico a seridavilla@serida.org, antes de las 12 horas del día 23 de noviembre de 2023.

CIFS-3300003-E



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

- La adjudicación se realizará a la oferta económica **más ventajosa**, con precio independiente para cada lote y por el **lote completo** y no se tendrán en cuenta las presentadas por licitadores que no aporten la declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, o que tengan deudas con el SERIDA.

- Con carácter **PREVIO** a la retirada de los animales, el adjudicatario deberá acreditar el pago ante el SERIDA.

- Los animales serán recogidos por el adjudicatario **finca de Samielles (Villaviciosa) del SERIDA** en un plazo máximo de **siete días naturales** a partir de la fecha de comunicación de la resolución de adjudicación, corriendo por su cuenta los **gastos de transporte**. En el momento de la retirada, el adjudicatario deberá firmar el **acta de recogida de los animales**.

CIF S-3300003-E

Fdo.: Fernando Vicente Mainar
Responsable de la Unidad de Leche